

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1601/2009 /

Colina, 05 de octubre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por el Funcionario Administrativo de Tesorería Municipal, solicitando devolución de dinero por daños en propiedad privada a don Carlos Andrés Cuevas Alarcón, sufrida en contra de su vehículo placa patente YR-7957-1, estacionado en estacionamiento municipal al que le cayo pintura producto de que se está pintando el Gimnasio Municipal; Presupuesto de Jorge Retamales Quiñones – Reparación de Vehículos - de fecha 21 de julio de 2009 por un monto de \$ 40.000.-; Fotocopia de padrón de vehículo de don Carlos Andrés Cuevas Alarcón; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **CARLOS ANDRES CUEVAS ALARCON**, RUT.: **15.415.199-0**, la cantidad de **\$ 40.000.-** (cuarenta mil pesos), por concepto de reparación vehículo YR-7957-1

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01 denominado "Devoluciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**,
Alcalde.

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Secplan
- 6.- Ley de Transparencia
- 7.- Oficina de Partes y Archivo